



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BIO - BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACIÓN

REF: Aprueba trato directo para compra de juegos infantiles, por causal Art. 10, N°7, letra j, ley 19.886 de Compras y contratación Pública

TREHUACO, 05 ENE 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0005 /

VISTOS:

1. El Decreto N°0775 de fecha 29 Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal año 2018.
2. La ley 19.886 de compras y contratación pública. Artículo 10, N°7, letra j) "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".
3. La Cotización entregada por Empresa Juan Cerdá Campos Entretenciones E.I.R.L, Rut 76.187.709-7
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. Que este municipio se encuentra en la necesidad de comprar los juegos infantiles que se detallan en cotización adjunta, para desarrollar actividades de recreación para los niños de la comuna.
2. Que la naturaleza de la contratación del presente servicio es de baja complejidad, por lo que licitar implicaría un excesivo gasto de recursos humanos, los que son limitados en el departamento de finanzas municipales.
3. Que el monto de contratación del presente servicio es menor a las 100 UTM.

DECRETO:

1. APRUEBESE TRATO DIRECTO para compra de juegos infantiles, fundado en el artículo 10, N°7, letra j) de la Ley 19.886 de compras y contratación pública.
2. APRUEBESE CONTRATO entre el proveedor JUAN IGNACIO CERDA CAMPOS ENTRETENCIONES E.I.R.L , RUT 76.186.709-7, domiciliada en Calle Los Tuliperos 2197, Comuna de Macul, Santiago, representada por Don Felipe Zarzar, y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, RUT 69.250.600-6, domiciliada en Gonzalo Urrejola 460, Trehuaco, representada por su Alcalde (s) Juan Andrés Godoy Bustos, para adquisición de juegos infantiles, según cotización N°4418 por un monto de \$ 2.616.810 (dos millones seiscientos diez y seis mil ochocientos diez pesos) gastos e impuestos incluidos, acorde a cotización adjunta.

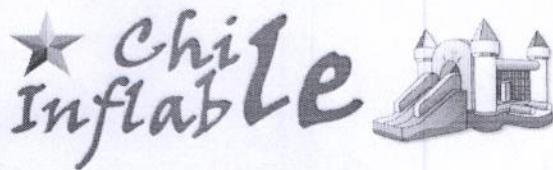
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARIO MUNICIPAL
FRANCISCO CONTRERAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
JUAN ANDRES GODOY BUSTOS
ALCALDE (S)

L.CI/JGB/LTN
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Administración. (3)
- ✓ Oficina de Transparencia (1)
- ✓ Arch. Decretos (1)



COTIZACIÓN

4418

NOMBRE: Municipalidad de Trehuaco

RUT:

DIRECCIÓN:

Cantidad	Código	Descripción	tiempo de entrega	valor unitario	Valor total
1		Tobogán Plano 6x4x4 metros	inmediata	\$ 1.390.000	\$ 1.390.000
1		Castillo 3 en 1 3x3x2.2 metros	inmediata	\$ 610.000	\$ 610.000
1		Cama elástica 3,66 metros	inmediata	\$ 199.000	\$ 199.000
				Sub Total	\$ 2.199.000
				Total	\$ 2.199.000
				IVA	\$ 417.810
				TOTAL	\$ 2.616.810

Cotización valida por 30 días

Felipe Zarzar

felipe@chileinflable.cl

56991053759

Razón Social: Juan Ignacio Cerda Campos Entretenimientos E.I.R.L.

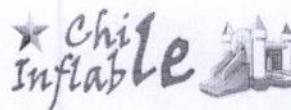
Cuenta Corriente 66256138

Nombre de Fantasia: Chileinflable

Banco Santander

Rut: 76.187.709-7

Dirección Los Tuliperos 2197, Macul.



Comuna: Macul Ciudad: Santiago

Teléfono: 02- 28959529

Giro: Comercial